

**MEMORÁNDUM**

**134-2022-SEN-GA**

**DE:** ABOG. LUIS ALFREDO MUNGUÍA  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**PARA:** DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES

**ASUNTO:** LO DESCRITO

**FECHA:** 20 DE MAYO DE 2022



Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para comunicar a los colaboradores de la SEN que, a partir del lunes 23 de mayo del presente año, dará inicio la implementación de jornadas de trabajo híbrido, en aras de contribuir en el Plan de reducción de consumo de combustible.

Por tal razón, que los funcionarios y servidores públicos de esta institución iniciarán prestando servicios al cliente externo a partir de las 8:00 a.m.

Asimismo, se insta a dar cumplimiento a lo siguiente:

1. Los aires acondicionados podrán ser encendidos hasta las 10:00 a.m. y deberán ser apagados a más tardar a las 4:00 p.m.;
2. Mantener ventilación cruzada, es decir, utilizar ventanas y puertas abiertas para la circulación de aire, en las oficinas que tengan acceso a las mismas;
3. Las direcciones, jefaturas y demás áreas que posean ventanales, utilizar la luz natural para evitar el consumo en exceso de energía eléctrica.

La disminución del consumo de energía eléctrica es imperante para nuestra institución, tal como lo es el ahorro en el consumo de combustible, por lo que cordialmente solicitamos del apoyo de todos para cumplir con el objetivo de implementación.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración.

Atentamente,



Subgerencia de Recursos Humanos  
Cc. GA